

PROMULGA ACUERDO N° 107 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID N° 2373-69-LP12

DECRETO EXENTO N° 4577 /2012.

RECOLETA, 26 NOV 2012

Decreto Exento N° 3883 de fecha 08 de octubre del 2012, que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" 2ª LICITACION .  
Publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID: N° 2373-69-LP12.

De acuerdo a lo informado en memorándum N° 376 de fecha 30 de octubre de 2012 del Secretario Municipal, ingresaron Garantía por la oferta de la Oferta los oferentes: Empresa Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.; Empresa Aseo Ind. Rosa Elena Chade Reyes E.I.R.L.; Empresa Growing S.A.; Empresa Ecoverde S.A.

En el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el día 30 de octubre del 2012, se recibieron las ofertas de los siguientes oferentes: a) Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda. RUT N° 77.785.410-0; b) Aseo Ind. Rosa Elena Chade Reyes E.I.R.L RUT N° 76.841.350-9; c) Growing S.A. RUT N° 96.888.810-2; d) Ecoverde S.A. RUT N° 76.366.980-7; quienes ingresaron correctamente las Garantías de Seriedad de la Oferta, según lo informado en Memorandum N° 376 del 30 de octubre del 2012, emitido por el Secretario Municipal.

En el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) quedaron admisible los Oferentes Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda. RUT N° 77.785.410-0; b) Aseo Ind. Rosa Elena Chade Reyes E.I.R.L RUT N° 76.841.350-9; c) Growing S.A. RUT N° 96.888.810-2; d) Ecoverde S.A. RUT N° 76.366.980-7.

Forme de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111 de fecha 22 de noviembre del 2012, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.08.001 c.c.: 1-10.01.01 del Presupuesto Municipal.

Decreto de Concejo Municipal N° 107 de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba adjudicar la licitación pública "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

ASISTENTE PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 107 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" A LA EMPRESA COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIERREZ LTDA. RUT 77.785.410-0, DOMICILIADA EN COPIAPO N° 466-468. COMUNA DE SANTIAGO POR UN MONTO MENSUAL DE \$27.464.228.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

EL ADJUDICATARIO deberá presentar, previo a la suscripción del contrato, una Boleta de Garantía Bancaria por un valor equivalente al 5% del monto total del contrato, la vigencia será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en 90 días, y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica.

EL PLAZO del contrato será desde 01 de diciembre del 2012 hasta el 30 de noviembre del 2015.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.

NOTIFIQUESE el presente decreto al adjudicatario, personalmente por el Secretario Municipal.

IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.08.001 c.c.: 1-10.01.01 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SALAME SALDIAS  
ALCALDE(S)